

Ciudad por a Mendam. En quipor los montes que en
pasa p'de se despache libranza de las Treinta y
cinuenta fanegas de cebada que se han de dar
Josep Albuarg. q. p. extinguir el debito de los mill
ochocientos y cinco R. y de un y de sus mrs. que
estaba debiendo a dicho gran. Derro de Moja como
a tal heronero: y asimismo se han visto los Decre
tos de un dho. pedim. se refieren q. cuya Vista y
Resoluc. desta dependenzia estaba situada esta Ciudad
por quien entendido = Acordo que se resolber con
mas conozim. de ello se tenza p' q. otro Ayun
tam. la Cuenta y Decreto hecho en Naron de las
Maras y Garamallas q. los doctores =
la Ciudad Acordo de la Resoluc. de nombrar de
portario de los efectos de Sal y traerla pertenecien
te de la copia del Salero de la Maraxon se di fuan
gare el primer Ayuntamiento. =

Jn. Nepos de Valle
Laufoz

En la Villa de Holey Mui Seal de la Ciudad de
caendoze dias del mes de Agosto de mill setecientos

